



No: 05-2-2021-004280
15/02/2021 11:47:18 a. m.

5-1060

Medellín

Doctor
Elkin Dario Tobón Tamayo
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Tobón:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-000884, recibido el 29/01/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 25 contratos autorizados (Población Desplazada por la Violencia y Grupos Étnicos - Formación Complementaria) por valor total de \$885.440.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Bendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-018001

Revisión Curricular: Diana García

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

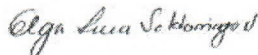
GD-F-011 V.05



| MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE FORMACION PROFESIONAL | |
|---|--|
| Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud: | Regional Antioquia Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico |
| Descripción breve de la solicitud: | Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá |
| Tipo de formación o programa: | Formación complementaria |
| Cantidad de contratos: | Veinticinco (25) |
| Valor total de la contratación: | Ochocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$885.440.000) |
| CDP: | 5821 del 25 de enero del 2021 |
| Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente. | |


ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO
SUBDIRECTOR (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO



Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña
Apoyo administrativo en planeación de centro

Vo.Bo.: Santiago Zapata Castillo
Cargo: Coordinador Académico



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico para ejecutar el siguiente objeto: Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 5 días de febrero de 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña
Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Pedro Luis Hincapié Vélez
Cargo: Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Aprobó: Elkin Darío Tobón Tamayo
Cargo: Subdirector (E)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL
CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de Veinticinco (25) servicios personales de carácter temporal, para ejecutar el objeto contractual: Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | Para Ejecutar el objeto contractual: Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá |
| Cantidad de contratos: | Veinticinco (25) |
| Valor total de la contratación: | Ochocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$885.440.000) |
| CDP: | 5821 del 25 de enero del 2021 |
| Rubro: | C- 3603-1300-7-0-3602031-02 |
| Radicado - NIS | |


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña
Apoyo administrativo en planeación de centro

Aprobó: Elkin Darío Tobón Tamayo
Cargo: Subdirector (E)



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar veinticinco (25) personas naturales con el siguiente objeto igual: desde 5_9504_300 al 5_9504_324, para Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (E) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, Dirección Regional

AUTORIZA

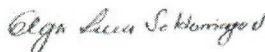
Al Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar veinticinco (25) personas naturales con el siguiente objeto igual: desde 5_9504_300 al 5_9504_324, para Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá

Dada en Apartadó, Antioquia a los 5 días de febrero de 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo Bo. Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector (E) 

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña
Apoyo Administrativo Planeación



Revisó: Santiago Zapata Castillo
Coordinador Académico 



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2021 | | TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | ELABORADO POR: | | Nombre: | | Teléfono: | | OBSERVACIONES | | | | |
|--------------------|----------------|---|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|---|------------------------|--|--|
| | | 370 | | Olga Lucia Saldarriaga Noreña | | 3128884150 | | | | | | | | |
| SALDO: | | 14.597.740.864 | | | | | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: | | 6,07% | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES | COSTO HONORARIO MES TECNICOS Y/O TECNOLOGOS | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA (promedio horas/cursó) | |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Areas de administración, mercadeo, finanzas, emprendimiento y proyectos | SERVICIOS PERSONALES | 6 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ 3.900.000 | \$ 234.000.000 | \$ - | \$ - | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Sector Agropecuario | SERVICIOS PERSONALES | 5 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ 3.900.000 | \$ 195.000.000 | \$ - | \$ - | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Area Acuicola | SERVICIOS PERSONALES | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.000.000 | \$ 60.000.000 | 40 horas | LOS PERFILES Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Servicios Personales | SERVICIOS PERSONALES | 2 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.000.000 | \$ 30.000.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Textil y de Confecciones | SERVICIOS PERSONALES | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.392.000 | \$ 33.920.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Informatica | SERVICIOS PERSONALES | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.392.000 | \$ 67.840.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Deportes | SERVICIOS PERSONALES | 2 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.392.000 | \$ 67.840.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Agroindustria | SERVICIOS PERSONALES | 2 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.000.000 | \$ 30.000.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Automotor | SERVICIOS PERSONALES | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.392.000 | \$ 67.840.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Salud | SERVICIOS PERSONALES | 2 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.000.000 | \$ 30.000.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Cuero y Marroquinería | SERVICIOS PERSONALES | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.000.000 | \$ 30.000.000 | 40 horas | |
| APARTADO | COMPLEMENTARIA | Motores fuera de borda | SERVICIOS PERSONALES | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2021 | \$ - | \$ - | \$ 3.000.000 | \$ 30.000.000 | 40 horas | |
| TOTALES | | | | 25 | | | | | \$ 468.000.000 | | \$ 417.440.000 | | | |

Olga Lucia Saldarriaga Noreña
SUBDIRECTOR (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

Olga Lucia Saldarriaga Noreña

Proyecto: Olga Lucia Saldarriaga Noreña
Cargo: Apoyo Administrativo en Planeación
Revisó: Santiago Zapata Castillo
Cargo: Coordinador Académico respectivo
Vobo: Coordinador Regional de formación profesional

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional